



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

19 DIC. 2019

Resolución Número 006868

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-174-2019, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO"

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 15 de Octubre de 2019 el aviso de convocatoria para el proceso No CMA-DO-SRN-174-2019, cuyo objeto es: "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO" y, mediante Resolución 005768 del 23 de octubre de 2019, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, análisis del sector, el proyecto de pliegos de condiciones, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos necesarios del proceso de contratación CMA-DO-SRN-174-2019, para que los interesados realizaran sus observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II el día 23 de octubre de 2019.

Que al cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRN-174-2019, el día 07 de Noviembre de 2019, se recibieron (127) propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO", modificado mediante Adenda No. 2 del 25 de Noviembre de 2019 tanto el informe preliminar de evaluación como el informe final de evaluación de las propuestas fueron publicados en la página web del SECOP II, los días 27 de noviembre y 03 de Diciembre de 2019.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, modificado mediante Adenda No. 2 del 25 de Noviembre de 2019, los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II los días 9 Diciembre de 2019.

Que el día 10 de Diciembre de 2019, se reunieron en el Auditorio de la Entidad, por parte del INVIAS, el Comité Evaluador del proceso CMA-DO-SRN-174-2019, y por parte de los oferentes del citado Concurso de Méritos, las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica (sobre No. 3) del proponente ubicado en primer lugar para cada uno de los módulos, audiencia que finalizó el día 12 de Diciembre de 2019.

Que para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del 03 de Diciembre de 2019, que fue terminada en \$3.522,48 de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.2.1 del Pliego de Condiciones, se empleó el porcentaje PFMO del 50%.

7

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-174-2019

Que dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció en el primer orden de elegibilidad, producto de la aplicación de los criterios de desempate, así:

MÓDULO No. 1

CUADRO No. 11
ELEGIBILIDAD DEL MÓDULO

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado	
1°	COPEBA S.A.S.	1000,0000000	12	ELEGIBLE	ORDEN 1
2°	CONSORCIO CEF AMV	1000,0000000	17	ELEGIBLE	ORDEN 3
3°	CONSORCIO IP	1000,0000000	25	ELEGIBLE	ORDEN 2
4°	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGULAR	1000,0000000	34	ELEGIBLE	ORDEN 4
5°	CONSORCIO CGJ 2019	1000,0000000	41	ELEGIBLE	NO CUMPLE
6°	CONSORCIO GBG 10	999,9999999	107	ELEGIBLE	
7°	RAMIRO MESA BARRERA	999,9999998	74	ELEGIBLE	
8°	CONSORCIO DIN ISUTECH	999,9999998	95	ELEGIBLE	
9°	INTERSA S.A.	999,9999995	103	ELEGIBLE	
10°	CONSORCIO TERRA 2019	999,9999994	9	ELEGIBLE	

Que efectuada la apertura del Sobre No. 3 de cada módulo, el comité evaluador dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado de las ofertas económicas, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las mismas, evidenciándose que estas se presenta por el valor que es de MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS (1.914.098.851,70).

Que se procedió a efectuar corrección aritmética de la propuesta económica del PROPONENTE No.12 COPEBA LTDA Aproximando la fracción al peso.

Que el PROPONENTE No.12 COPEBA LTDA, mediante mensaje publicado en el SECOP II, con referencia PROPONENTE CO1.MSG.1402389, allego propuesta económica con la respectiva corrección aritmética, quedando un valor final de MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.914.098.852).

Que por ser la propuesta más favorables para los intereses de la Entidad y los fines perseguidos, de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador del proceso CMA-DO-SRN-174-2019 recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar dicho proceso de selección al PROPONENTE No.12 COPEBA LTDA.

Que el plazo de ejecución de los contratos producto de la presente selección es hasta el 31 de julio de 2022, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos CMA-DO-SRN-174-2019, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO" de la siguiente manera:

Adjudicar al PROPONENTE No. 12 COPEBA LTDA, sociedad identificada con NIT N° 830.011.122-9, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 52.253.696, por un valor total de MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.914.098.852), Incluido IVA, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato, producto de la presente selección, es hasta el 31 de julio de 2022, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-174-2019

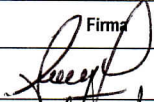
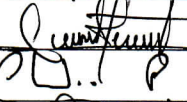
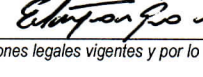
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución el Acta de la Reunión para el Establecimiento del Orden de Elegibilidad y Apertura de la Propuesta Económica (SOBRE No. 3)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Comité Evaluador	Sara Garcia Garcia	Evaluador Jurídico / Dirección de Contratación	
	Sergio Heredia Luna	Evaluador Jurídico / Dirección de Contratación	
	Claudia Patricia Román	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	Diana Paola Martínez	Evaluador Financiero / Dirección de Contratación	
Aprobó	Edwin Javier Galvis	Coordinador Grupo Precontractual / Dirección de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.